

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------|---------|
| Francos (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Francos suizos | 252,970 |
| Francos belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción del «Camino rural desde el Castillo de Mudela hasta Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón doscientas cincuenta y seis mil seiscientos treinta pesetas con dieciséis céntimos (1.256.730,16).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintitrés mil ochocientos cincuenta pesetas con noventa y cinco céntimos (23.850,95), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 22 de junio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 28 de los mismos mes y año.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.164-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores XXXI y XXXII de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas» (Zaragoza).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas, asciende a trece millones trescientas treinta y tres mil ochenta y seis pesetas con cuatro céntimos (13.333.086,04).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta

y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (pesetas 146.665,45), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 23 de junio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 30 del citado mes y año.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.165-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de 24 de marzo de 1955, para las obras de «Construcción de camino para la comunicación de los valles de las fincas Suchs y Gimeneles» (Lérida), cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos doce mil novecientos treinta y nueve pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.912.939,68 pesetas), con fecha 30 del corriente, la Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras a don Jesús Romero Mingote, en la cantidad de dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas trece pesetas con cuarenta y siete céntimos (2.184.413,47 pesetas), con una baja que supone el 25,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.166-O.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL
DEL MINISTERIO DEL AIRE****Delegación Regional en la Maestranza
Aérea de Madrid****SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza, los días 15, 22 y 28 del próximo junio, a las ocho horas, y comprenden material inútil de automóviles y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 30 de mayo de 1955.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
2.167-O.

**DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD****Delegación Especial****SUBASTA**

Acordado por el Servicio para la implantación del Documento Nacional de Identidad sacar a subasta pública el suministro del material metálico necesario para los Servicios de Expedición del Documento, se hace público dicho acuerdo por este anuncio, para general conocimiento de aquellas personas físicas y jurídicas que con capacidad legal para ello deseen concurrir a la misma y no estén comprendidos en los casos de excepción señaladas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, así como que transcurridos que sean los veinte días de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones, procediéndose a las veinte horas del día 8 de julio a la celebración de la subasta de referencia por la Junta, compuesta por el excelentísimo señor Director general de Seguridad, como Presidente, y de los señores Secretario general, Delegado Especial, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, Abo-

gado del Estado y Jefe de la Sección de Contabilidad, como Vocales, y la cual tendrá lugar en los locales de la Dirección General de Seguridad, con arreglo al pliego de condiciones, que con las cláusulas del mismo y los correspondientes modelos a que han de sujetarse las proposiciones, estarán expuestas en las oficinas de la Delegación Especial para dicho Servicio, calle de Joaquín García Morato, número 18, de 10,30 a 13 horas y de 17,30 a 19.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsiste la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (Documento Nacional de Identidad número), vecino de provincia de con domicilio en la calle de enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o de la provincia) del día del, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta a que se refiere el anuncio antes mencionado, y visto y examinado, tanto las condiciones de la referida subasta como el material utilizado actualmente por el Servicio de expedición del Documento Nacional de Identidad, expuesto en las oficinas de la Delegación Especial, calle de Joaquín García Morato, número 18, segundo, el que suscribe, concurriendo a la mencionada subasta, hace la siguiente proposición: Asimismo hace constar que se compromete al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en el pliego de condiciones que sirven de base para la celebración de esta subasta.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Delegado Especial, Fidel de la Cuerda.
6.085-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**MADRID**

El día 15 del próximo mes de junio, y en los locales de esta Fiscalía Provincial, Santa Catalina, núm. 7, se celebrará subasta de dos coches turismo marca «D. K. W.», con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego.

Estos vehículos podrán ser examinados por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle de Ibiza, núm. 27, horas de diez a dos, a partir de la publicación del presente anuncio.

Los impresos de proposiciones y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, pudiendo ser presentados, con la documentación exigida, hasta el día 14, a las doce de la mañana, hora en que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Peletegui.
2.163-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BARCELONA****Secretaría del Tribunal Provincial de
Contrabando y Defraudación**

Descubriéndose el domicilio de Tomas Elizalde Eguinoa, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día siete de junio próximo, a las diez treinta horas, para

ver y fallar el expediente número 50 de 1953 que por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte de la Junta que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.536—O.

Desconociéndose el domicilio de Tomás Elizalde Eguinoa, por medio del presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se pone en conocimiento del mismo que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 50 de 1952, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, y el importe, en principio, de la valoración, que asciende a veinte mil pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Comisión Permanente.

Lo que se le notifica, a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia, indicada, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer la que convenga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.536-1—O.

Desconociéndose el domicilio de Pedro Trujo, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día siete de junio próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.227 de 1952, que por supuesto defraudación a la Renta de Aduanas se instruye al mismo, advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte de la Junta que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.535—O.

Desconociéndose el domicilio de Pedro Trujo, por medio del presente se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se pone en conocimiento del mismo que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 1.227 de 1952, instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, y el importe, en principio, de la valoración, que asciende a treinta mil pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente

de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Comisión Permanente.

Lo que se le notifica, a fin de que pueda impugnar, si lo estima oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrá presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intente valerse y proponer la que convenga y pueda practicarse, con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 24 de mayo de 1955. El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.535-1—O.

Desconociéndose el domicilio de Alfonso Ramírez de Arellano y Antonio Guiral Guarca, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día siete de junio próximo, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 579 de 1952 que por supuesta defraudación a la Renta de Aduanas se instruye a los mismos, advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte de la Junta que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.534-1—O.

Desconociéndose el domicilio de Alfonso Ramírez de Arellano y Antonio Guiral Guarca, por medio del presente se les notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se pone en conocimiento de los mismos que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al examinar el expediente número 579 de 1952 instruido por defraudación a la Renta de Aduanas, y el importe, en principio, de la valoración, que asciende a cuarenta mil pesetas, ha tenido a bien dictar providencia calificando el expediente de menor cuantía, siendo de la competencia del Tribunal Provincial en Comisión Permanente.

Lo que se les notifica, a fin de que puedan impugnar, si lo estiman oportuno, la valoración, naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrán presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intenten valerse y proponer la que convenga y pueda practicarse con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.534-1—O.

ALICANTE

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los inculcados del expediente número 51/49, Dionisio Cabral Villagrán, Manuel Rostoll García, José Micó Micó y Antonio José García, que últimamente lo tuvieron, el primero, en Lebríja (Sevilla), calle Juan Díaz Solís, número 3, y los restantes en Alicante, calles: Doctor Bergé, número 9; Doctor Lluch, número 219, y Garbinet, número 13, respectivamente, por medio de la presente se les notifica el fallo recaído en el citado expediente, cuya parte dispositiva dice:

«Que en la sesión del Tribunal en Pleno celebrada el día 17 de mayo de 1955 para ver y fallar el expediente número 51/49, se acordó:

1.º Declarar sometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso cuarto del apartado 1) del artículo séptimo del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores de dicha infracción, a Dionisio Cabral Villagrán, José Micó Micó, Antonio José García, Ramón Chancosa Montañana, Julián Romero Oliva y Manuel Marcos Espinosa.

3.º Declarar responsables, en concepto de encubridores a Antonio Arnáu Barberá y Manuel Rostoll García.

4.º Que por lo que se refiere a Manuel Marcos Espinosa, responsable en concepto de autor, es de apreciar la agravante primera del artículo 15 de la Ley, sin que quepa apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad respecto de los demás participantes en los hechos.

5.º Imponer la multa total de pesetas 1.372.973,38 (un millón trescientas setenta y dos mil novecientas setenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos), distribuida en la forma siguiente:

| | Pesetas |
|----------------------------------|--------------|
| A Dionisio Cabral Villagrán. | 204.921,40 |
| A José Micó Micó | 204.921,40 |
| A Antonio José García | 204.921,40 |
| A Ramón Chancosa Montañana | 204.921,40 |
| A Julián Romero Oliva | 204.921,40 |
| A Manuel Marcos Espinosa.. | 245.905,68 |
| A Antonio Arnáu Barberá... | 51.230,35 |
| A Manuel Rostoll García ... | 51.230,35 |
| Total | 1.372.973,38 |

6.º Declarar de aplicación la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia o falta de pago, a razón de diez pesetas por cada día de privación, sin que su duración pueda exceder de cuatro años.

7.º Absolver de toda responsabilidad a Nicolás Cortés Mata, Federico Bordolás Martínez, Mateo Tárrega Segura, Juan Pedregal Colomarde, José Ternel Muñoz y Enrique Contreras Cuadros.

8.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

9.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

Lo que se les comunica para su conocimiento: advirtiéndoseles que contra este acuerdo pueden interponer el recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta notificación, y que el importe de la multa deberá hacerse efectiva en esta Delegación de Hacienda, igualmente en el plazo de quince días hábiles, debiendo manifestar si poseen o no bienes para responder de la misma, haciendo una descripción de-

tallada de los mismos con su valor aproximado, en evitación de que les sea aplicada la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Alicante, 24 de mayo de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, L. Izquierdo.

2.532.—O.

L E O N

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

Desconociéndose el actual domicilio de Julia Arias Aller que últimamente lo tuvo en la calle Manuela López, número 6, sótano, derecha, de Trobajo del Camino (León), y encontrándose encartada en el expediente número 45 de 1954 de este Tribunal Provincial, se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilmo. Sr. Presidente, con fecha 29 de marzo de 1955, le ha impuesto una multa de 11.315,16 pesetas, cantidad que deberá satisfacer en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele que en caso de insolvencia se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de diez pesetas por día.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo no procederá recurso de ningún género.

León, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, El Delegado de Hacienda - Presidente, José de Juan y Lago.

2.544.—O.

Desconociéndose el actual paradero de Abelardo Rodríguez Cantón, que últimamente tuvo su domicilio en la calle del Correo, número 21, de Boñar (León), y estando encartado en el expediente número 221 de 1952, se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación le ha impuesto una multa de pesetas 178, por infracción a los apartados segundo y tercero del artículo tercero de la Ley de 29 de enero de 1929, cantidad que deberá satisfacer en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele que en caso de insolvencia se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de diez pesetas por día.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el plazo de cinco días.

León, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente, José de Juan y Lago.

2.543.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Víctor Álvarez Alonso, encartado en el expediente 161 de 1952, y que últimamente lo tuvo en la calle del Padre Isla, número 31, de Cistierna (León), se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación le ha impuesto, con fecha 26 de febrero de 1953, una multa de pesetas 20, cantidad que deberá ingresar en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele que en caso de insolvencia se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de diez pesetas por día.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Provincial de Contrabando y

Defraudación en el plazo de cinco días.

León, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, José de Juan y Lago.

2.542.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Sánchez Arias, encartado en el expediente número 156 de 1952, y que últimamente lo tuvo en La Pola de Gordón (León), se le hace saber por medio de la presente notificación que el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación le ha impuesto, con fecha 26 de febrero de 1953, una multa de 246,40 pesetas, cantidad que deberá satisfacer en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele que en caso de insolvencia se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de diez pesetas por día.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Provincial en el plazo de cinco días.

León, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente, José de Juan y Lago.

2.541.—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Hipólito Díez Gómez, encartado en el expediente número 117 de 1952, que últimamente la tuvo en la carretera de Covadonga, de Cangas de Onís (Oviedo), se le hace saber por medio de la presente notificación que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación le ha impuesto, con fecha 26 de septiembre de 1952, una multa de 2.908,32 pesetas, por infracción a los casos segundo y tercero del artículo tercero de la Ley de 29 de enero de 1929, cantidad que deberá satisfacer en el Tesoro en el plazo de quince días, advirtiéndosele que en caso de insolvencia se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de diez pesetas por día.

Igualmente se le advierte que contra este acuerdo podrá entablar recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días.

León, 26 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente, José de Juan y Lago.

MURCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

A tenor de lo preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente se le notifica a Antonio Delgado, quien al parecer residió en Callosa del Segura (Alicante), avenida de José Antonio, número 23, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada en el día de la fecha, para ver y fallar el expediente número 112 de 1953, acordó:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el caso tercero, apartado 2), del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma, sancionada por el artículo 53, con las modificaciones consignadas en los artículos 29 y 31.

2.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Delgado.

4.º Imponer las multas siguientes: dos mil ciento veintiocho pesetas, duplo mi-

tad valor del género aprehendido, y comiso del mismo, más dos mil ciento veintiocho pesetas por Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Las multas impuestas deberá hacerlas efectivas en esta Delegación en el plazo de quince días, pudiendo apelar del acuerdo adoptado para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta cédula, o solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en el mismo plazo, la condonación de la multa, previa renuncia a todo otro recurso, y en la forma que determina el vigente Reglamento de Procedimiento.

Al propio tiempo se le requiere para que manifieste si tiene o no bienes con cuyo importe pueda hacer efectiva la totalidad de la sanción que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de no poseerlos y no hacer efectiva la sanción en el plazo indicado, le será exigida la responsabilidad subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa.

Murcia, 24 de mayo de 1955.—El Secretario, M. Martínez Caro.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente (ilegible).

2.548.—O.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente se le notifica a José Mesa, quien dijo residir en Granada, placeta de la Cruz, número 18, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada en el día de la fecha, para ver y fallar el expediente número 115 de 1953, acordó:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando comprendida en el caso tercero, apartado 2), del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 11 de la misma, sancionada por el artículo 53, con las modificaciones consignadas en los artículos 29 y 31.

2.º Declarar cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a José Mesa.

4.º Imponer las multas siguientes: dos mil ciento veintiocho pesetas, duplo mitad valor del género aprehendido, y comiso del mismo, más dos mil ciento veintiocho pesetas por Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para caso de insolvencia.

6.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Las multas impuestas deberá hacerlas efectivas en esta Delegación en el plazo de quince días, pudiendo apelar del acuerdo adoptado para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta cédula, o solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en dicho plazo, la condonación de la multa, previa renuncia a todo otro recurso, y en la forma que determina el vigente Reglamento de Procedimiento.

Al propio tiempo se le requiere para que manifieste si tiene o no bienes con cuyo importe pueda hacer efectiva en su totalidad la sanción que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de no poseerlos y no hacer efectiva la sanción en el

plazo indicado, le será exigida la responsabilidad subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada diez pesetas de multa.

Murcia, 24 de mayo de 1955.—El Secretario, M. Martínez Caro.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda - Presidente (ilegible).

2.545—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Barajas Pico.—Madrid.

Objeto de la industria: Carpintería.
Capital: Antes 50.000 pesetas; después, 125.000 pesetas.

Producción anual: Trabajos de carpintería en general por valor de unas 270.000 pesetas, de las que corresponden a la ampliación 60.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.830—O.

Peticionario: Don José Rodríguez Chimento.

Emplazamiento de la industria: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación: pesetas 200.000. Con la ampliación: 365.000 pesetas.

Clase de industria: Fábrica de pan.
Producción: Con la ampliación producirá 100.000 kilos de pan más al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.831—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionarios: Don Manuel Hedilla Larrey y don José María Valdés Larrañaga.
Objeto de la industria: Forja de estampación.

Capital: 10.000.000 de pesetas.
Producción anual: Cigüeñales para motores industriales. Idem para tractores. Idem para automóviles. Horquillas para ejes tractores. Ejes de tractores. Ejes de levas. Válvulas. Bielas. Topes y ganchos vagones ferrocarril. Bolas quebrantadoras. Prensa estopas. Bridas. anillos, placas de guardia, diversas piezas para ferrocarriles, etc., calculándose un valor aproximado medio a esta producción de pesetas 23.000.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.888—O.

Peticionario: Don Jesús Goya Matute.
Objeto de la industria: Fabricación de óxidos de plomo.

Capital: 600.000 pesetas.

Producción anual: 100 toneladas de óxido de plomo especial para acumuladores y 150 toneladas de minio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.891—O.

Peticionario: Recubrimientos Vitreos, Sociedad limitada.

Lugar de emplazamiento: Madrid.

Objeto: Recubrimientos vitrificables.

Capital: 747.000 pesetas.

Producción: Vitrificación como capa protectora en distintos artículos industriales por un valor aproximado de 1.200.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.890—O.

Peticionario: Don Enrique Navarro Rodríguez.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 150.650 pesetas.

Producción anual: Impresos comerciales, cartas, tarjetas, sobres, folletines, etc., por un valor aproximado de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.889—O.

Peticionario: Don Rafael Batanero Sastre.

Lugar de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de papel de embalaje.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Producción: Papeles de embalaje de calidad media y baja, en cantidad de 1.800 toneladas métricas anuales, por un valor de 9.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.892—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «La Construcción Electro Mecánica, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital total: 8.000.000 de pesetas.
Capital ampliación: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de maquinaria para la industria textil, con la instalación de varias máquinas herramientas y un horno eléctrico para la fusión y afino de hierro y acero para una capacidad de 300 a 500 kilogramos y 250 KVA. de potencia.

Producción anual actual: 24 cottons y unas 100 máquinas auxiliares. De la ampliación: Seis cottons más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.835—O.

Peticionario: «Cierres Automáticos, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de cierres de cremallera cuatro máquinas de clavar grapas, tres máquinas automáticas de clavar grapas, cuatro máquinas para fabricar cinta de cremallera, dos máquinas de coser el cordón sobre la cinta y otros elementos auxiliares.

Producción: Aumentará su actual producción de 25.000 metros de cierres de cremallera hasta 35.000 metros mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.836—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ramón Texido Almasque.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 151.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de encuadernación.

Producción: Encuadernación de 20.000 libros semanales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona 15 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

352—O.

Peticionario: Don Juan Rubireta Arisa.

Localidad del emplazamiento: Manlleu.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar once telares mecánicos para la producción de tejidos y otra maquinaria auxiliar.

Producción: Artículos de mantelería y especiales, en total unos 33 kilogramos en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

5.909—O.

Peticionario: Doña Sofía Clacell Arimón.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de aceites y grasas lubricantes minerales y aceites y grasas de procedencia vegetal y animal.

Producción: Capacidad hasta 2.000.000 de kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

5.897—O.

Peticionario: Textil Sans, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón con dieciocho telares, de un metro de ancho, y otros elementos complementarios.

Producción: Aumentará su actual producción de 230.000 metros anuales de tejidos de algodón en 100.000 metros de tejidos de viscosilla y rayón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

5.886—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Muñoz Martínez.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 47.267 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de nueva instalación de un ramal de línea aérea trifásica de 10 KV, que partiendo de la línea de la Estación, a igual tensión, propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A., terminará en una estación transformadora, tipo caset, de 25 KVA, 10.000/220-127 voltios, 50 H. z. a construir en industria de picado de esparto propiedad del peticionario, sita en dicha localidad, camino de la Resinería.

Producción: Alumbrado y fuerza motriz uso propio.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5.739—O.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de Francisco García Martínez.

Emplazamiento: Letur.

Capital: 487.550 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de reforma y ampliación de la Central «Los Pradillos» mediante la instalación de un grupo turbina-alternador trifásico de 70 KVA, 220-127 V, 50 Hz; de reforma y sustitución de maquinaria en la Central de «San Sebastián», mediante la instalación de una turbina de 23 C. V. de potencia y de ampliación de la red de distribución local para suministrar energía para alumbrado al barrio denominado de «La Era del Rosal», sin cambiar los términos de la concesión hidráulica primitiva.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 3 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

5.737—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Polonio Villar Román.

Emplazamiento: Alcaraz.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de sustitución de un motor de hilar lana de 250 husos, tipo inglés, por una selfactina Platt de 300 husos accionada por motor eléctrico de 7,5 H. P.

Producción: Hilos de paquetería lana, tipo quinto. Hilo para alfombras puncha y lana, tipo séptimo.

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 3 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

3.736—O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Martínez Tornero.

Emplazamiento: Orihuela.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo de verano en la plaza de toros de dicha ciudad.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, S. Sanchez Rico.

5.881—O.

AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eutiquio Domínguez Toribio.

Emplazamiento: El Barraco.

Objeto: Ampliación industria de confitería con refinadora de tres cilindros y motor de 1.25 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

5.885—O.

BADAJOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Patricio Nieto López.

Lugar de situación de la industria: Santa Amaria.

Objeto: Instalación de una industria mecánica de fabricación de pan.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.803—O.

Peticionario: Don Francisco Casquete Montero.

Lugar de situación de la industria: Segura de León.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de cinematógrafo.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.802—O.

Peticionario: Don Isaac Mateo Silva López.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalación de una industria de fábricas de hielo y cámara de conservación.

Producción: 1.000 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.206—O.

Peticionario: Don Ramón Carballo Alvarez.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Instalación de una industria de taller mecánico para la reparación de automóviles.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

5.804—O.

BALEARES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de una nueva estación transformadora en la calle Bartolomé Torres, de esta ciudad, y tendido de un cable subterráneo de 800 metros a 5.000 V., desde la estación «Caolita».

Características: 100 KVA. 5.000 / 220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.733—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Corró Ferragut.

Capital: 750.000 pesetas.

Emplazamiento: Inca.

Objeto: Ampliar su industria de calzado con los elementos siguientes:

Una máquina de trapar, con motor acoplado de 1/8 C. V.

Cuatro máquinas de trapar manuales. Ocho máquinas de aparar cortes, con motor de 1/8 C. V.

Dos de montar sandalias, con motor de un C. V. cada una.

Una de fijar plantillas, con motor de un C. V.

Una de centrar, con motor de un C. V.

Una de montar sandalias, con motor de un C. V.

Una de montar costados, con motor de un C. V.

Una de montar costados, con motor de un C. V.

Una de empalmillar, con motor de un C. V.

Una de amartillar viras, con motor de un C. V.

Una de pespuntear, con motor de un C. V.

Una Blake, con motor de un C. V.

Una de cortar y hacer hendidos.

Una de cortar viras, con motor de un C. V.

Una para contrafuertes, con motor de un C. V.

Una para rebajar suela, con motor de un C. V.

Una de hacer hendido en la suela, con motor de un C. V.

Una para rebajar suela, con motor de un C. V.

Una de hacer hendido a las plantillas, con motor de 1/2 C. V.

Dos de picar punto a pedal.

Una de bruñir puntos, con motor de 3/4 C. V.

Una para sentar suelas, con motor de un C. V.

Una de desvirar cantos, con motor de un C. V.

Una de clavar tacones, con motor de un C. V.

Dos de alambrear tapas, con motor de un C. V. cada una.

Una de lijar cantos, con motor de un C. V.

Una de lijar plantas, con motor de un C. V.

Un finisaje, con motor de un C. V.

Una máquina de marcar punta, con motor de un C. V.

Además, a fin de eliminar embarrados y correas se desea instalar los siguientes motores eléctricos para acoplar a máquinas existentes:

Dieciséis motores de un C. V.

Un motor de 3/4 C. V.

Tres motores de dos C. V.

Un motor de 1/8 C. V.

Producción: Aumentará en 42.000 pares. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.734—O.

Peticionario: Firmitas Industrias Far. S. en C.

Capital: 1.150.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalar en su industria de piedra artificial, cemento armado y mosaicos un banco vibratorio con prensa hidráulica para losas graníticas, una desbastadora y afinadora automática para baldosas con sus accesorios y un motor eléctrico de 10 C. V., a importar de Francia. Valor aproximado, 107.000 pesetas.

Producción: No habrá variación, ya que se trata de un perfeccionamiento en la fabricación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.807—O.

Peticionario: Don Miguel Cardell Noguera.

Capital: 100.000 pesetas.

Emplazamiento: Lluchmayor.

Objeto: Ampliar su industria de construcción de maquinaria con los elementos siguientes: Una fragua y un banco de pruebas.

Producción: Aumentará en siete motores a gasolina y gas-oil, cinco máquinas sembradoras y siete máquinas para la industria del calzado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1955. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

5.808—O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Afrodisio Pérez Ortega.

Emplazamiento: Burgos (San Pedro y San Felices, 20).

Objeto solicitud: Se trata de legalizar la instalación de diversa maquinaria en su obrador de confitería: bombo de gra-gear, batidora, amasadora, laminador, abrillantador, pilulier, máquina cilíndrica para moldeo de caramelos; horno eléctrico y una máquina «Fondat», accionada por electromotor de 1 C. V.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados, presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

2.485—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Crispulo Vega Simón.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Monroy.

Capacidad de producción: 600 kilogramos al día.

Capital: 60.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.728—O.

Peticionario: Don Luis Abella Vera.

Objeto: Construcción de un centro de transformación intemperio al aire de 3 KVA. a 13.200-220-127 en la finca «Palacio», situada dentro del término municipal de Plasencia, para alumbrado.

Presupuesto: 55.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.725—O.

Peticionario: Don Ezequiel Barrado Rol.

Objeto: Instalación de una fábrica de mosaicos en Naval Moral de la Mata, constituida por dos prensas hidráulicas y elementos auxiliares.

Capital: 83.720 pesetas.

Producción anual: 6.000 metros cuadrados.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.726—O.

Peticionario: Don Agapito Curiel Martín.

Objeto: Instalación de una industria de elaboración de pastas para sopas en Naval Moral de la Mata.

Producción anual: 50.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 60.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.723—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Antonio Ortiz Barafiano.

Objeto: Construcción de un ramal a 13,8 KV. de 1.970 metros y centro de transformación de 15 KVA a 13.200-220-127 V en la finca «El Pimental», emplazada en el término de Zarza de Granadilla, y cuya instalación será destinada al servicio de riegos.

Empresa suministradora: Electra Mariño de Hervás.

Presupuesto: 77.657 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma y propietarios de terreno por donde cruce la línea presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, dentro del plazo de diez días.

Cáceres 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.724—O.

CIUDAD REAL

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Martínez Fernández.

Emplazamiento: Socuéllamos.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 800 localidades.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
358—O.

GERONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña María Dolores Planas.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de su petición: Legalizar maquinaria auxiliar en su industria de productos químicos y herboristería.

Capital total: 100.000 pesetas; de la legalización, 35.000 pesetas.

Producción prevista: Sin variación.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
5.704—O.

TRANSFORMACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Molfort's, S. A.

Emplazamiento: Bañolas.

Objeto de su petición: Dedicar la sección de blanqueo, tinte y acabado, que tiene autorizado la industria para usos propios de su fábrica de calcetines, al servicio de otras industrias de la provincia.

Capital total de la Empresa: 9.500.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional; no se interesa aumento de la misma.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
5.703—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Monar Textil, S. A.
Emplazamiento: Salt. Afueras, sin número.

Objeto: Modernizar su industria de tejidos de algodón con la instalación de un urdidor y seis canilleras.

Producción: Sin variación.

Capital total: 5.000.000 de pesetas; de la modernización: 310.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, segundo.

Gerona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
5.702—O.

GUIPUZCOA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Ucin Aldazabal.—Placencia de las Armas.

Capital: 82.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de escudos, manillas, pomos y tiradores para la construcción y carpintería.

Producción: Escudos, 2.000; manillas, 2.000; pomos, 2.000, y tiradores, 2.000, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.
5.722—O.

J A E N

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Hilario Fernández Amezcua.

Localidad de emplazamiento: Albánchez de Ubeda.

Capital: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano e callejuela de José Antonio.

Producción: Películas a proyectar por temporada, 45.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
5.790—O.

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN

Peticionario: Don Blas Blanco Mengibar.

Localidad de emplazamiento: Jódar.

Capital: 122.000 ptas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de un horno de cocción de 12.000 piezas, y sustituir el horno instalado de 8.000 piezas, la galletera y el motor de 4 H. P. por un horno de 15.000 piezas y otra galletera accionada por electromotor de 25 H. P.

Producción: Antes, 96.000 piezas por campaña.

Después, 279.000 piezas por campaña.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.

5.791—P.

TRANSFORMACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Pérez García.
Localidad: Alcalá la Real.

Objeto de la petición: Electrificación de su finca situada en «Camino de Vadoctón», mediante el establecimiento de una subestación de transformación de 15 KVA., para 15.000/220-127 V., que será alimentada por la línea general de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», que va desde Alcalá la Real a Fuente Alamo, y que cruza por la finca del peticionario.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
2.488—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Alfredo Ropa Molina.
Localidad: Castellar de Santisteban.

Objeto de la petición: Electrificación de su fábrica de extracción de aceite de orujo «Nuestra Señora de la Consolación», mediante el establecimiento de una línea de transportes de energía eléctrica a 25.000 V., de 1.050 metros de longitud, que derivará del poste número 9 de la general de «Compañía Sevillana de Electricidad», entre Castellar de Santisteban y Villacarrillo, finalizando en subestación de transformación de 15 K. V. A., 25.000/220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell.
2.487—O.

LAS PALMAS

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio García Pelayo

Emplazamiento: Guanarteme.

Objeto de la petición: Mejorar la sección de fabricación de galletas con una

amasadora, una sobadora, una laminadora y un horno eléctrico.

Capital a invertir: 45.750 pesetas.

Capacidad de producción: 48.000 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.943—O.

MURCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Martos Mateo. Emplazamiento: Torre-Pacheco (Murcia).

Capital total: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo con una producción diaria de 500 kilogramos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

5.805—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Sáenz Sánchez.—Fitero.

Objeto de la ampliación: Transformar la glicerina bruta obtenida en su industria de jabón y desdoblamiento de grasas, establecida en Fitero, en glicerina mono y bidestilada.

Capital: 1.650.000 pesetas.

Producción: 10.320 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

362—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Viuda e Hijos de Ismael Díaz.—Villafranca.

Objeto de la instalación: Establecer un ramal a 13.200 voltios y centro de transformación a 220/127 voltios y 30 KVA. para accionamiento de una trilladora.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 18 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

355—O.

SALAMANCA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Hidroeléctrica del Agua, S. A.»

Domicilio: Vitigudino.

Objeto de la petición: Ampliación de sus medios de distribución instalando en Ciudad Rodrigo una estación de transformación con potencia de 50 KVA., alimentada mediante ramal trifásico, 6.500 V., 1.200 metros de longitud.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.715—O.

Peticionario: Don Andrés López Chaves.

Domicilio: Ledesma.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación con potencia de 15 KVA., alimentada mediante línea trifásica 13.200 voltios, 2.590 metros de longitud, derivada de la que es propiedad del distribuidor don Manuel Nuñez Valladares, en el tramo comprendido entre Quitapesares y Noguez. La instalación tendrá utilización para servicio de la finca denominada «Calzadilla del Campo», en término municipal de Ledesma.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.714—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Manuel Domínguez García.

Domicilio: El Payo.

Objeto de la petición: Ampliar sus medios de producción y distribución de energía eléctrica, instalando en término municipal de El Payo una central con potencia de 25 KVA.; un ramal trifásico de 561 metros de longitud, que servirá de unión de la línea actual con la central de nueva instalación y un transformador de 25 KVA. en la estación de transformación del pueblo, en sustitución del actual de 15 KVA.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.713—O.

Peticionario: Don José María García Honorato.

Emplazamiento: Vitigudino.

Capital: 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica, aumentando en cuatro cámaras el horno con capacidad de 43 metros cúbicos.

Productos a fabricar: Tejas y ladrillos.

Capacidad de producción:

42.000 ladrillos huecos dobles.

383.000 huecos Bilbao.

89.000 ladrillos huecos España.

77.000 tejas.

147.000 rasillas.

Producción primitiva: Aumenta la capacidad de producción en un 50 por 100.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.883—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gregorio Julián Díaz.

Domicilio: Guijuelo.

Objeto de la petición: Instalación de cinematógrafo con 206 localidades.

Capital: 225.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

5.882—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicasio Pérez Galdós

Objeto: Ampliar su industria de «Labrado de mármoles y piedras», establecida en Sevilla.

Producción: Con la ampliación aumentará en la correspondiente al tratamiento de 16 metros cuadrados de mármol y piedras, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

5.941—O.

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rafael Ponce Jiménez.

Objeto: Legalizar ampliación y sustitución de maquinaria en su industria, «Taller mecánico», establecida en Sevilla.

Producción: Por tratarse de taller de reparaciones no puede concretarse, pudiendo calcularse como promedio una reparación en jornada de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
5.942—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Máximo Yarza Lobe. Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno, en Sevilla, con capacidad de 500 espectadores.

Todos los materiales de la instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
5.810—O.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Gómez Sánchez.

Objeto: Legalizar una ampliación llevada a cabo en su industria de «Fábrica de hielo», establecida en Valencia de la Concepción.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 100 kilogramos de hielo, en jornada de ocho horas.

Esta industria utiliza solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
5.824—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Gutiérrez Santiago.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Santiago de Cartes, con una capacidad de 308 butacas.

Capital: 600.000 pesetas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el término de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Castelar, 13.

Santander, 25 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
5.727—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Casellas Nin.

Emplazamiento: Vendrell.

Capital industria: 125.000 pesetas.

Capital ampliación: 124.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de interruptores eléctricos para contacto de automóviles, conmutadores y cerraduras, con una nueva sección de baños electrolíticos, para cadmiado, níquelado y cromado de las piezas así como mejora de la productividad de la industria con instalación de diversas máquinas herramientas.

Producción: 10.000 interruptores, 12.000 conmutadores y 5.000 cerraduras anualmente.

Producción ampliación. La ampliación

no supone aumento en la capacidad de producción, sino mejora de la productividad y calidad de los artículos producidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, María Salvadores.
5.764—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guillén Femenia

Emplazamiento: Piles.

Capital: 155.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano en la playa.

Localidades: 300.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.747—O.

Peticionario: Don Manuel Nogueroles Gomar.

Localidad de emplazamiento: Gandía.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Aprovechar la instalación frigorífica existente en la fábrica de productos lácteos para la elaboración y venta al público de hielo, helados y horchata.

Producción: Hielo en barras, 100 toneladas anualmente; helados de corte, 325 kilogramos en ocho horas; helados de crema, 325 kilogramos en ocho horas; polos, 100 kilogramos en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.745—O.

Peticionario: Tayma, S. A.

Localidad: Valencia.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de carpintería.

Producción: 15.000 puertas de tablero de chapa y madera de okume anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.744—O.

Peticionario: Don José Andréu Ferrando.

Localidad de emplazamiento: Alacuás.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo.

Producción: 350.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.740—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Montes Pons.

Localidad de emplazamiento: Alberique.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar un compresor de 15.000 frigorías hora en su fábrica de hielo.

Aumento diario de la producción: 2.000 kilogramos de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.746—O.

Peticionario: Bombas Ideal, S. L.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 2.700.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria con la construcción y montaje de aparatos elevadores.

Producción de la ampliación: 100 ascensores y montacargas para edificios y 50 montacargas industriales al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.743—O.

Peticionario: Industrias Giménez, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Burjasot.

Capital: 693.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de seda con tres telares mecánicos.

Producción de la ampliación: 3.500 metros al año de rasos y tafetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.742—O.

Peticionario: Don Félix Ajenjo Reyes.
Emplazamiento: Manises.
Capital: 181.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de loza mayólica con la sustitución de un horno de bizcochar de 10 metros cúbicos por otro de 27 metros cúbicos.

Producción: Objetos de servicio doméstico (platos, jarros, varios). 170.000 piezas al año.

Ampliación: Se estima un incremento del 30 por 100.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

5.741-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Ansolá.

Emplazamiento: Mungüía.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fundición de metales una sección dedicada a la fundición inyectada de metales.

Capacidad de producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.708-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cinema Zorroza.

Emplazamiento: Zorroza-Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar en Zorroza-Bilbao una sala de cinematógrafo, con un aforo de 700 butacas de patio y 255 butacas de anfiteatro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.707-O.

Peticionario: S. A. Auxillar Química de la Fundación «Quimetal» (en constitución).

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la industria: Producir productos químicos necesarios para modernas fundiciones en general, y a base de la patente de invención núm. 215.732.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción:

| | Toneladas |
|---|-----------|
| Arena pre-revestida | 1.200 |
| Aglomerantes minerales coloidales | 2.000 |
| Aglomerantes orgánicos | 200 |
| Hulla molida | 1.500 |
| Desulfurantes y elementos de corrección y degasificantes..... | 80 |
| Productos exotérmicos e inoculantes | 50 |

Todo ello anualmente.
Maquinaria a importar: Una unidad cribadora y disgregadora.

Una revestidora en caliente.
Una mezcladora con tamiz, blender y dispositivo sinterización.

Un secador rotativo continuo para aglomerados plásticos.

Valor de la maquinaria a importar: 611.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.709-O.

Peticionario: Cinema Social La Milagrosa.

Emplazamiento: Zorroza (Bilbao).

Objeto de la implantación: Instalar en Zorroza (Bilbao) una sala de cinematógrafo con un aforo total de 600 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.710-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación, tipo aéreo, de 50 KVA., relación 13.200/230-133 voltios, en El Gallo (Galdácano), para servicio de las obras de ampliación de la carretera en dicho sector, y alimentado de la línea a 13,2 KV., derivación de la de «El Gallo-Erleches».

Los elementos de la instalación proyectada será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.706-O.

Peticionario: Don Angel Urbano Iruarizaga.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV. y 175 metros de longitud, que derivada de la de «Bedia-Yurre» terminará en un centro de transformación de 60 KVA., relación 13.200/220-127 v. en la industria de aserradero de madera del peticionario en Yurre.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

5.705-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN DE ALMAZARA

Peticionario: Don Agustín Herrero Menchón

Localidad: Zurgena (Alfoquia).

Objeto de la petición: Nueva instalación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarra Rodrigo, 20, altos.

Almería, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Sanchiz Peydró

5.820-O.

JAÉN

NUEVAS INSTALACIONES DE ALMAZARA

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Collado».

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Santisteban del Puerto.

Producción: 1.000.000 de kilos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.490-O.

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Antonio».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Frailes (Jaén).

Producción: 1.000.000 de kilos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.489-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Roig & Cia., S. L.

Emplazamiento: Brafim.

Domicilio: San Antonio, núm. 9.

Objeto de la industria: Descascaradora-repeladora de almendras.

Producción: 50.000 kilogramos de almendra descascarada y pelada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 13 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Mata.

5.763-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cabo», Industrias Carnicas, S. A.
Emplazamiento: San Germán, 24. Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Producción anual: 50.000 kilogramos.
Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
5.813-O.

Peticionario: Doña Carmen Sánchez Pérez.

Emplazamiento: Colombia, 1. Madrid.
Objeto: Instalación de una tablajería de carne equina.

Producción anual: 600 cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 26 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
5.812-O.

CASTELLON

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Vallés García.

Emplazamiento: Segorbe, 27, Castellón.
Objeto: Venta de carne de équidos.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten en este Servicio, por triplicado, las reclamaciones correspondientes, en el plazo de diez días.

Castellón, 25 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, José Moreno.
2.486-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Lecherías Collantes.—Bárcena de Pie de Concha.

Objeto de la petición: Instalación completa para fabricación de leche en polvo. Un evaporador de vacío.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción: La misma.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo, quienes se consideren afectados, presentar reclamación por escrito duplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Santander, 26 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio (ilegible).
5.809-O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pujol Clavé.

Emplazamiento: Tortosa.

Industria: Fabricación de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ga-

nadería (rambla del Generalísimo, número 5)) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 16 de mayo de 1955.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
2.457.—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Por la presente, se notifica y hace público para conocimiento de la «S. L. Glisoma», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que la mencionada Sociedad deberá presentar en esta Jefatura en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los justificantes de que el capital de la mencionada Sociedad es español, así como demostrar que tienen la nacionalidad española los que ocupan cargos directivos en la misma.

Transcurrido dicho plazo sin que haya sido atendido nuestro requerimiento, se procederá a la cancelación del expediente del permiso de investigación «Minerva», número 1.729, de la provincia de Guadalajara, solicitado por dicha Sociedad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, ya que no se ha podido hacer la notificación en la forma reglamentaria por desconocerse el domicilio de dicha Sociedad.

Madrid, 6 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
2.521-O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente permiso de investigación:

Número 661; nombre: «Maria Josefa»; término municipal: La Pesquera (Cuenca); causa de cancelación: Artículo 168, apartado a).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería; advirtiéndose que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
2.517-O.

Por el presente, se notifica y hace público, por desconocerse el paradero de don Rogelio Tourón Fernández, que con fecha 3 de los corrientes ha sido declarado cancelado el expediente del permiso de investigación nombrado «Celia», número 1.690, sito en término de Garganta de los Montes, provincia de Madrid, por no haber presentado el interesado, dentro del plazo concedido para ello, el documento acreditativo de vecindad y domicilio que exige el artículo 35 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, haciéndole saber que contra esta resolución puede recurrir en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, en escrito presentado en esta Jefatura y previo depósito de 500 pesetas en metálico, que determina el artículo 180 del mencionado Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
2.516-O.

BARCELONA

Anuncio relativo a la instalación de una línea eléctrica a 25.000 voltios para el servicio de la mina de cobre «Montserrat», sita en Alforja (Tarragona)

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber:

Que por la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A., se ha solicitado autorización para establecer un ramal de línea de alta tensión a 25.000 V., con longitud de 2.265,5 metros y estación transformadora de 100 KVA., destinados a la alimentación de la mina de cobre «Montserrat».

Emplazamiento: Término municipal de Alforja (Tarragona).

Propiedad de don José Mercadé Recaséns.

La línea en cuestión atravesará los terrenos propiedad de los siguientes señores: Miguel Puig Avila, Casimiro García Roca, Agustín Juanpere Rigüé, Antonio Puig Avila, Mercedes Lloplis Avila, Elisa Lloplis Avila, José Salvador Rigüé, José Taberna Montané, Juan Cabré Villata, Salvador Aléu Taberna, Gabriel Badet Sarubé, José Saludes Nolla, Juan Aragonés Nolla, Mauricio Baset Sarubé y José Saludes Simó.

Asimismo cruzará con dos líneas de la Compañía Telefónica, con una línea telegráfica y con tres caminos carreteros.

Todos los materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantos se crean perjudicados por dicha instalación, presenten sus reclamaciones por escrito, y duplicado, ante esta Jefatura de Minas, rambla de Cataluña, 16, tercero, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. Cavestany.
359-O.

Anuncio relativo a la instalación de una línea eléctrica a 25.000 voltios para servicio del lavadero de la mina de cobre «Montserrat», sita en Alforja (Tarragona)

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber:

Que por la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A., se ha solicitado autorización para establecer un ramal de línea de alta tensión a 25.000 V., con longitud de 438 metros y estación transformadora de 100 KVA., destinados a la alimentación del lavadero de mineral de cobre de la mina «Montserrat».

Emplazamiento: Término municipal de Alforja (Tarragona).

Propiedad de don José Mercader Recaséns.

La línea en cuestión atravesará por terrenos propiedad de los siguientes señores: José Rovira Borrás, Miguel Martorell Vall y herederos de Miguel Rebull. Asimismo cruzará con dos líneas de baja tensión que parte de la estación transformadora de Mas Tarrats I, propiedad de la misma Compañía.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se crean perjudicados por dicha instalación, presenten sus reclamaciones, por escrito y duplicado, ante esta Jefatura de Minas, rambla de Cataluña, 16, tercero, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. Cavestany.
360-O.

BADAJOZ-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por

el Ministerio de Industria ha sido concedido el siguiente permiso de investigación:

Número: 8.083.
Nombre: «Ceres 23.»
Término municipal: Villar del Pedroso.
Provincia: Cáceres.
Badajoz, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
2508-O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas, y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.569, denominado «San Félix», para mineral de plomo, de veinticuatro hectáreas, del término de Cabezarrubias del Puerto, por no haber presentado la carta de pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 30 de abril de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Varralocha.

2.511-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1954, falleció en Brañuelas (León) el obrero Celestino Díaz González, de cincuenta años de edad, natural de León, hijo de Celestino y de Florencia, domiciliado en Capitán Cortés, 9, Ponferrada (León), que trabajaba al servicio de RENFE.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de noviembre de 1954, falleció en La Coruña el obrero Julio Maceiras Lorenzo, de veintisiete años de edad, natural de Arteijo (La Coruña), hijo de Manuel y de Esperanza, domiciliado en Nostian-Arteijo (La Coruña), que trabajaba al servicio de Luis Iglesias Enjamio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Autorizada esta Junta de Obras de Puertos, por Orden ministerial de 31 de marzo próximo pasado, para cubrir tres plazas de Oficiales de segunda, dotadas con el sueldo anual de 7.000 pesetas y un complemento de 3.000, más las asignaciones que le correspondan, vacantes en la misma, se convoca su provisión, con sujeción al programa aprobado por Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 (publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de enero de 1954), y a las condiciones fijadas en el Estatuto reglamentario de Funcionarios, de fecha 23 de julio de 1953 (inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de septiembre de 1953), como sigue:

1.º Los aspirantes habrán de acreditar legalmente los extremos siguientes:

a) Haber cumplido la edad de veintidós años, sin llegar a los cuarenta, ex-

tremo que se acreditará con la correspondiente certificación del acta de nacimiento.

Para el personal masculino se exigirá el haber hecho el servicio militar, y para el femenino, acreditar haber efectuado el Servicio Social.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía.

c) Certificado de carecer de antecedentes penales.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) Resguardo acreditativo de no haber satisfecho los derechos de examen.

2.º El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio de la Junta de Obras del Puerto, Bravo Murillo, 13.

3.º Los exámenes comenzarán transcurridos sesenta días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de esta convocatoria; finalizado dicho plazo, el Tribunal se reunirá para determinar la fecha, lugar y hora del comienzo del primer ejercicio.

4.º Para el ejercicio mecanográfico a que hace referencia el inciso b) de la primera parte del primer ejercicio del citado programa, se exigirá un minimum de 250 pulsaciones por minuto, durante veinte minutos, copiado del texto que el Tribunal señale.

5.º Cada aspirante habrá de ingresar en la Depositaria-Contaduría de la Junta de Obras de estos Puertos la cantidad de doscientas (200) pesetas, como derechos de examen.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 1955.—El Secretario del Tribunal.
2.156-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección. Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra.

Expediente número 106.

Jurisdicción de Ulibarri Gamboa. Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 16 del próximo mes de julio, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y a la hora que antes se indicaron, y que pueden hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma.

Zaragoza, 17 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

| Números | Propietarios | Residencia | Pago | Destino |
|---------|------------------------------|-----------------|--------------|----------|
| 2.373 | Nicasia Irazábal | Ullivarri | Astua | Cultivo. |
| 2.374 | Herederos José Otaduy ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.375 | Herederos Luis Sarralde ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.376 | Idem id. | Idem | Abonza | Idem. |
| 2.377 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Idem. |
| 2.378 | María Alegria Sologaitúa ... | Vitoria | Idem | Idem. |
| 2.379 | Angel Hidalgo | Madrid | Astua | Idem. |
| 2.380 | Sixto Ruiz y N. Irazábal ... | Ullivarri | Abonza | Idem. |
| 2.381 | Herederos José Otaduy | Idem | Idem | Idem. |
| 2.382 | Comunal de Ullivarri | Idem | Idem | Idem. |
| 2.383 | Herederos José Otaduy | Idem | Idem | Idem. |
| 2.384 | Herederos Luis Sarralde ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.385 | Fidel Fernández de Betoño. | Betoño | Idem | Idem. |
| 2.386 | Nicasia Irazábal | Ullivarri | Idem | Idem. |
| 2.387 | Pedro Martínez Uriarte ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.388 | Idem id. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.389 | Esteban Díaz | Idem | Idem | Idem. |
| 2.390 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Monte. |
| 2.391 | María Alegria Sologaitúa ... | Idem | Idem | Cultivo. |
| 2.392 | Pedro Martínez Uriarte ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.393 | Gregorio Galdós Lecea ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.394 | Herederos José Otaduy ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.395 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Idem. |
| 2.396 | Domingo Fdez. de Gamboa. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.397 | Herederos José Otaduy ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.398 | María Alegria Sologaitúa ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.399 | Romualdo Díaz de Mendivil. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.400 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Idem. |
| 2.401 | Juan Fdez. de Arroyabe ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.402 | Andrés Ruiz y Pedro Martz. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.403 | Agustín Fdez de Arroyabe ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.404 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Idem. |
| 2.405 | Gregorio Galdós Lecea ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.406 | Andrés Ruiz y Pedro Martz. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.407 | María Alegria Sologaitúa ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.408 | Bernardo Fdez. de Arroyabe. | Idem | Idem | Idem. |
| 2.409 | Benita Beitia Urquiola ... | Idem | Idem | Idem. |
| 2.410 | Andrés Ruiz de Azúa | Idem | Idem | Idem. |
| 2.411 | Nicasia Irazábal | Idem | Astua | Idem. |

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Orenin. Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 120.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 26 de diciembre de 1947, con objeto de que les fuera aplicable, respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección el día 15 del próximo mes de junio para que a las diez horas de su mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupa-

ción de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Expropiación de urgencia anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para conocimiento general, cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

| Número | PROPIETARIOS | Vecindad | Pago | Destino |
|--------|-----------------------------|----------------|----------------|--------------|
| 3.022 | Daniel Altura | Azúa | Isasaur | Cultivo. |
| 3.023 | Pedro Pérez | Orenin | Idem | Idem. |
| 3.024 | Victor Ugalde | Idem | Idem | Idem. |
| 3.025 | Hermenegildo Ruiz Arbulo. | Mendijur | Idem | Idem. |
| 3.026 | Miguel López Armentia ... | Orenin | Idem | Idem. |
| 3.027 | Herederos Francisco Landa. | Idem | Idem | Idem. |
| 3.028 | Daniel Altura | Azúa | Mandilla | Idem. |
| 3.029 | Miguel López Armentia ... | Orenin | Idem | Idem. |
| 3.030 | Baóm de Naave | Burgos | Idem | Idem. |
| 3.031 | Francisco Altuna | Azúa | Idem | Idem. |
| 3.032 | Miguel López Armentia ... | Orenin | Idem | Idem. |
| 3.033 | Angel Charroalde | Idem | Idem | Idem. |
| 3.034 | Martina Villar | Idem | Idem | Idem. |
| 3.035 | Angel Charroalde | Idem | Idem | Idem. |
| 3.036 | Miguel Isasmendi Ruiz Azúa. | Idem | Isasaur | Idem. |
| 3.037 | Hermenegildo Ruiz Arbulo. | Idem | Idem | Idem. |
| 3.038 | Idem id. | Idem | Idem | Idem. |
| 3.039 | Digna Guereñu | Vitoria | Idem | Idem. |
| 3.040 | Hermenegildo Ruiz Arbulo. | Orenin | Idem | Idem. |
| 3.041 | Digna Guereñu | Idem | Idem | Idem. |
| 3.042 | Félix Ruiz | Idem | Idem | Idem. |
| 3.043 | Angela Charroalde | Idem | Idem | Cult. monte. |
| 3.044 | Miguel López Armentia ... | Idem | Idem | Idem. |
| 3.045 | Hdros. Juliana Gastaminza. | Idem | Idem | Cultivo. |
| 3.046 | Félix Ruiz de Azúa | Urizar | Idem | Idem. |
| 3.047 | Ayuntamiento de Orenin ... | Orenin | Aldave | Erial. |
| 3.048 | Miguel Isasinendi | Idem | Idem | Cultivo. |
| 3.049 | Idem id. | Idem | Idem | Idem. |

provincial de Puente Villarente a Boñar.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos seis pesetas con veinticinco céntimos.

La fianza provisional es de nueve mil trescientas doce pesetas con doce céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras serán de tres meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4.75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en núm. del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de del C. V. de número y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de mayo de 1955.—El Presidente.

2.071—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Bases que han de regir en el concurso-oposición para proveer la plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación

1.ª Se proveerá por concurso-oposición una plaza de Archivero-Bibliotecario, dotada con el haber anual de 18.750 pesetas y las remuneraciones acordadas por la Corporación.

Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 92 A).

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 2.545-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de baches con 2 Tm/Km. de emulsión y riego con betún fluidificado de los kilómetros 16 al 27 de la carretera

5.923—O.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio Alcón Villar.

Nombre de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, núm. 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del

2.ª Las obligaciones del que resulte designado para ocupar la plaza son las propias del servicio, y las establecidas con carácter general en el Estatuto general de funcionarios y disposiciones vigentes.

3.ª Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario acreditar las condiciones siguientes:

a) Ser español y estar comprendido entre veintiuno y cuarenta y cinco años de edad, extremo que se acreditará mediante certificación de nacimiento, expedida por el Juzgado Municipal correspondiente.

b) Justificar la situación militar mediante la documentación oportuna.

c) Carecer de antecedentes penales, mediante certificación expedida por el Registro General de Penados y Rebeldías.

d) Observar buena conducta, mediante certificación extendida por la Alcaldía del lugar de residencia.

e) Ser adicto al Movimiento Nacional, extremo que habrá de justificarse con certificación expedida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

f) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo, que se acreditará con certificado de reconocimiento, extendido por Médico de la Beneficencia Municipal.

g) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras.

4.ª La presentación de instancias y documentos, debidamente reintegrados, habrá de hacerse en el Registro general (Sección Central) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y tal presentación se realizará durante las horas de once a catorce, entendiéndose que el último día de presentación, el plazo termina dentro del horario indicado.

5.ª Los concursantes acompañarán a su instancia los documentos justificativos de cuantas circunstancias y méritos estimen conveniente alegar.

6.ª Cuantos acudan al concurso-oposición deberán realizar los ejercicios prácticos siguientes:

a) Transcripción, traducción, en su caso; comentarios paleográficos-diplomáticos y catalogación de dos documentos correspondientes a los siglos X al XVIII. Catalogación de dos expedientes modernos.

b) Catalogación bibliográfica y clasificación sistemática de un manuscrito, un incunable y dos libros modernos.

c) Ejercicio práctico sobre organización de archivo municipal.

Los opositores examinarán, bien documentos originales o fotocopias de los mismos.

7.ª El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que le sustituya, y como Vocales, por un Profesor Universitario de Facultad de Filosofía y Letras designado por la Corporación a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, un funcionario técnico del Servicio de Archivos y Bibliotecas Municipales designado por la Corporación, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, y el Secretario general de la Corporación. Actuará de Secretario del Tribunal, sin voz ni voto, el Jefe de la Sección Central.

Las instancias de cuantos no justifiquen las condiciones señaladas en la base tercera serán desestimadas.

8.ª Cada miembro del Tribunal calificará, en conjunto, los méritos de cuantos acudan al concurso-oposición con la puntuación de 0 a 5, y asimismo, con idéntica puntuación e independientemente, cada uno de los ejercicios prácticos que realicen, todos y cada uno de los cuales tendrán carácter eliminatorio, determinando la suma de ambas puntuaciones

medias el orden de la calificación definitiva o propuesta.

Si el Tribunal considera que ninguno de los que acudan al concurso-oposición acredita capacidad suficiente para ejercer el cargo, podrá proponer al excelentísimo Ayuntamiento que declare desierto el concurso.

Contra las resoluciones del Tribunal no cabrá recurso alguno.

9.ª La fecha del comienzo de los ejercicios del concurso-oposición será fijada libremente por el Tribunal, transcurridos cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, 18 de mayo de 1955.—El Alcalde, Joaquín de Zuazagoitia.

2.085—O.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital se anuncia un concurso de anteproyectos entre Arquitectos y Escultores nacionales e hispano-americanos para erigir en esta capital un monumento a la Madre, con arreglo a las siguientes bases:

Carácter del monumento. — Se sitúa frente al puerto de La Coruña, en la parte alta de la ladera Este del Parque de Santa Margarita y enfilado por el eje de la avenida de acceso al Parque desde la plaza de Orense, prolongando su eje hasta la base de las rocas que forman la cantera del Parque. Se hará visible, por una parte, desde la Ensenada del Orzán hasta la Torre de Hércules y, por la otra, desde los muelles y puerto.

Descripción del emplazamiento. — La situación del emplazamiento se aprecia fácilmente en el plano general a escala de 1:2000 del Parque de Santa Margarita y puerto, y el detalle del mismo en otro plano a escala 1:500 con las cotas del terreno.

Condiciones generales que debe cumplir el proyecto

I. Mantener con la importancia y proporción del monumento, la escala general de la silueta del Parque, teniendo en cuenta que será visible desde gran distancia, 1.500 a dos kilómetros.

II. Disponer de un basamento en el que se situará locales para guardar recuerdos conmemorativos (placas, banderas, libro de honor) y un oratorio, con una superficie aproximada de 100 m² en total.

En este basamento deberán figurar las cartelas o placas para inscribir los nombres de las Entidades o personas que colaboren con sus aportaciones.

Plazo de inscripción e información. — Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los concursantes se dirigirán a la oficina de inscripción e información del concurso de anteproyectos del monumento a la Madre en La Coruña, establecida en este Ayuntamiento. En este período de tiempo, les serán facilitados a los concursantes un plano a escala de 1:2000 con altimetría y otro a escala de 1:500, previo pago de cincuenta pesetas en el momento de presentarse el interesado o persona en quien delegue a recogerlos.

Plazo de presentación de anteproyectos. — Terminado el período de información, se concede un plazo de tres meses más para la presentación de anteproyectos, que se efectuarán en la oficina referida anteriormente.

Tribunal. — El Tribunal que fallará el concurso estará constituido por el Alcalde-Presidente del Comité ejecutivo; el asesor artístico del Ayuntamiento; un Arquitecto designado por la Delegación en La Coruña del Colegio de Arquitectos de León, otro Arquitecto designado

por los concursantes y un Escultor nombrado igualmente por los mismos.

Los concursantes designarán al Arquitecto y Escultor que hayan de representarles en el Tribunal, en un plazo de quince días, contados a partir del día en que termina el concedido para la presentación de anteproyectos.

De los concursantes y premios. — Para este concurso se propone un primer premio de 40.000 pesetas; un segundo, de 5.000, y dos «accésits» de 2.500 pesetas, a los proyectos presentados que lo merezcan a juicio del Tribunal. Estos proyectos comprenderán los planos, maquetas, perspectivas, etc., que estimen conveniente los concursantes para definir claramente la obra proyectada, Memoria y un avance de presupuesto de las obras.

El fallo se efectuará dentro de los treinta días siguientes al último de la presentación de proyectos.

El Ayuntamiento queda propietario de los cuatro proyectos premiados, y en libertad de llevarlos a su realización como estime conveniente.

La importancia del monumento, a efectos de presupuesto, se estima en un millón de pesetas.

La Coruña, 1 de mayo de 1955.—El Alcalde, Alfonso Molina.

2.091—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 4.368 y 4.367, comprensivos de 71.500 y 15.500 pesetas, nominales de amortizable 4 por 100, emisión 15-11-1951, a nombre de doña Magdalena Blanco Bohigas, expedidos por esta sucursal con fecha 15 de noviembre de 1938, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la primera inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 28 de mayo de 1955.—El Director, Carlos Martínez González.
5.950—P.

COMPañIA DE F. C. DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE F. C. SECUNDARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 27 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Estación férrea, Palencia, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, distribución de beneficios, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955 y ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastante, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora señalados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma, deberán depositar sus acciones en la caja social, Banco Español de Crédito, de Palencia, o avenida Sancho el Sabio, número 2, 4.º San Sebastián, cinco días antes, por lo menos, de la fecha indicada.

Palencia, 30 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Escoriaza y Avelly.
5.998—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LUCHANA A MUNGUA

(En liquidación)

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, San Nicolas, 2, 1.º, Bilbao, para las doce horas del día 22 de junio próximo, en primera convocatoria, y para el día 23 de junio próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para la exposición de la marcha de la liquidación de la Compañía, acuerdos que convengan al interés común y nombramiento y reelección de Consejeros.

Al propio tiempo sesionará a decisión de la Junta el siguiente estado de cuentas al 31 de diciembre de 1954, que se hace público a efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

| Activo | Pesetas |
|---|-------------------|
| Disponible en caja y en cuentas corrientes bancarias..... | 406.605,56 |
| Inmuebles | 2.500,00 |
| Pérdidas y ganancias | 534.521,93 |
| Total..... | 943.627,49 |
| Pasivo | |
| Capital en circulación | 674.400,00 |
| Acreedores | 30.324,50 |
| Cuentas varias | 238.902,99 |
| Total..... | 943.627,49 |

Bilbao, 30 de mayo de 1955.—El Consejo de Administrador-liquidador de la Sociedad.
6.088—P.

COMPANIA MINERA CELTA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de junio a las once de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, nombramiento de Censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieren sido formuladas en forma reglamentaria. Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósitos correspondientes en la caja social con cinco días de antelación.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, José López Mora.
6.089—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad el día 24 del corriente mes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala del teatro Carrion, para la lectura y aprobación de la Memoria y balance anuales, provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo y nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía, desde el día 8

del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, la lista de accionistas se cerrará con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Valladolid, 3 de junio de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Alfredo Escribano.— Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, José María Tejerina.

6.098—P.

COMPANIA MINERA SANTA COMBA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de junio de 1955, a las doce de la mañana, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, nombramiento de Censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieren sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósitos correspondientes en la caja social con cinco días de antelación.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bellver Uzuquiano.

6.090—P.

GRUPO MINERO SANTA ISABEL, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de junio de 1955, a las trece horas, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, nombramiento de Censores de cuentas y sobre aquellas otras propuestas que hubieren sido formuladas en forma reglamentaria.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósitos correspondientes en la caja social, con cinco días de antelación.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martínez Gómez.

6.091—P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Hermanos Miralles, 12, 1.º izquierda, de esta capital, con el siguiente orden del día: Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1954; informe de los accionistas censores; gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio; renovación de cargos del Consejo y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.097—P.

CANARIAS, S. A. CONSTRUCCIONES URBANAS

En cumplimiento del artículo número 16 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si procediere, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, y a la hora ya mencionada, en el domicilio social, calle de San Sebastián, número 75, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del año 1954, informes y aprobación, si procediere.
- 3.º Examen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación de lo que proceda de acuerdo con los artículos números 36 al 39 de los Estatutos sociales.
- 4.º Examen de la gestión realizada por el Consejo de Administración y aprobación, si procediere.
- 5.º Elección de los dos Censores de cuentas y sus suplentes.
- 6.º Elección de los cargos del Consejo de Administración que determina el artículo número 27 de los Estatutos sociales.
- 7.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 1955.—El Secretario, Tomás Bravo de Laguna y López.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Alvarez García.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas el artículo número 12 de los Estatutos sociales: «Los poseedores de acciones que tengan el derecho de asistencia a la Junta general habrán de depositar sus acciones en la caja social, Bancos, Sociedades o Casas que designe el Consejo de Administración, con diez días de anticipación a la fecha indicada para la reunión de cada Junta, sirviendo los resguardos de depósitos expedidos por estos establecimientos como títulos acreditativos de sus derechos.

El Consejo de Administración formará la lista de los accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones, con indicación del número de votos que corresponde a cada uno de ellos, y entregará las papeletas correspondientes con las aludidas indicaciones y que dará a su titular derecho a la entrada a la Junta general.
2.666—P.

TALLERES FLUMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, calle Serrano, número 28, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.095—P.

YUTASA

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de junio próximo, y hora de las dieciséis, y de Junta extraordinaria de accionistas el día 28 de junio, y hora de las dieciséis, en primera convocatoria una y otra, y en caso de que por cualquier causa no pudieran celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente de la fecha expresada y a la misma hora, la ordinaria.

ria, y la extraordinaria, el día 30 de junio próximo y misma hora, en su domicilio social, de acuerdo con los Estatutos sociales y la nueva Ley.

Orden del día en la Junta ordinaria

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Cese, renovación y nombramiento de cargos; y

3.º Designación de Censores.

Orden del día en la Junta extraordinaria

1.º Canje de valores en rescate, en cumplimiento de acuerdos aprobados; y

2.º Confirmación y amplitud de las facultades otorgadas al Consejo y Director general y ratificación de acuerdos anteriores.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta ordinaria y extraordinaria cumplirán los requisitos que diversos artículos de los Estatutos y la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, previenen.

Valencia, 23 de mayo de 1955.—El Director general, R.

6.099—P.

PEQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, SOCIEDAD ANÓNIMA

P E B S A

PAGO DE DIVIDENDO

En cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en 28 de mayo pasado, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo sobre todas las acciones en circulación de 18,40 pesetas líquidas por título, dividendo que se hará efectivo a partir del día 15 del actual, contra entrega del cupón núm. 11, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Pastor, de La Coruña, y Matias Blanco Coboleda, S. A., de Salamanca.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.057—P.

INDUSTRIAS TARRAGONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1954-55.

2.º Distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.092—P.

LA ARTÍSTICA-SUAREZ PUMARIEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para su celebración en el domicilio social, calle de Juan Flórez, número 86, de La Coruña, el día 28 del actual mes, a las once horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria balance y distribución de utilidades del ejercicio de 1954, así como de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el año 1955.

La Coruña, 1 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.647—P.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 20 de junio próximo, se efectuara el pago de treinta pesetas a las acciones números 1 a 601.000 y quince pesetas a las acciones número 601.001 a 638.500, como dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1954.

El pago tendrá lugar, contra cupón número 69 de las acciones números 1 a 96.000 y contra cupón número 60 de las acciones números 96.001 a 638.500, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario, Luis García-Lozano.

6.049—P.

OLIVAREROS DE LAGARTERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle Cuestedilla, para el día 15 de junio de 1955, para proponer el aumento capital en doscientas cincuenta mil pesetas, por haber creído en la Junta del 22 de mayo que el capital a aumentar de doscientas mil pesetas no cubría las deudas de la Sociedad.

Lagartera, 30 de mayo de 1955.—El Presidente, R. Bravo.

2.667—P.

LA MUNDIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Rey, número 2, a las doce horas del día 21 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día 22 a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954, distribución de beneficios, renovación de Consejeros, designación de accionistas censores y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el capítulo III de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario general, Fernando Macías.

6.045—P.

MICROTECNICA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 24, en segunda convocatoria, si procede, en los locales de la Sociedad, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954 y resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para tener derecho a asistencia a esta Junta se precisará el depósito previo de

acciones o sus resguardos, de acuerdo a lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.039—P.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en «La Rotonda», sito en avenida Doctor Andreu, núm. 2, de esta ciudad, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas—con el informe de los accionistas censores de cuentas—correspondientes al ejercicio de 1954; ratificación, en su caso, de autorización al Consejo de Administración, nombramiento de Consejero y designa Censores de cuentas para el ejercicio corriente.

De no reunirse el quórum necesario, tendrá efecto la expresada Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo local y hora.

Barcelona, 27 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

6.052—P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 del actual, ha dispuesto repartir un dividendo de veinticinco pesetas por acción, libre de impuestos por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1954.

El referido dividendo se hará efectivo desde el próximo día 1 de junio, contra la entrega del cupón núm. 18, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario, Hilario López Díaz.

6.053—P.

GRANJA POCH, S. A.

CONOCATORIA

No habiéndose podido celebrar, por falta de número suficiente de accionistas, la Junta general extraordinaria de «Granja Poch, S. A.», convocada para el día 31 del actual, en primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, en segunda convocatoria, para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Moratines, 33, el día 13 del mes de junio de 1955, a las veinte horas, para modificar el artículo 24 de los Estatutos sociales, amoldando los plazos para la celebración de las Juntas generales a los que permite la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.086—P.

INDUSTRIAS MARITIMAS, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, paseo de Pereda, 33, Santander, el día 27 de junio, a las diez de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1954, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

En caso de no poderse tomar acuerdos en dicha Asamblea, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, con el mismo objeto, el día 28, a la misma hora.

Santander, 23 de mayo de 1955.—(Firma legible).

6.087—P.

COMPANIA ANONIMA DE SUMINISTROS Y DISTRIBUCION
(C. A. S. "D. I.")

VALENCIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 20 de junio próximo, a las once horas de la mañana, por primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum necesario, se convoca, por segunda, para el día 22 siguiente y a la misma hora, para despachar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1954 y propuesta de distribución de beneficios
- 3.º Nombramientos de accionistas Censores de cuentas.
- 4.º Decidir sobre las demás proposiciones que por el Consejo puedan ser formuladas.

Valencia, 26 de mayo de 1955.—El Presidente

6.065—P.

LA HISPANO SUIZA, FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 25 del actual mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio 632, Barcelona, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Proposiciones que se presenten a tenor del artículo 15, párrafo primero, de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para el caso de no reunirse suficiente número de asistentes, se celebrará la Junta general de que se trata, en segunda convocatoria, el día 27 del actual mes de junio, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la citada Junta, que deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma, sus acciones o un documento acreditativo de tenerlas depositadas en algún Establecimiento de crédito.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Miguel Matéu Plá.

6.074—P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7, de esta capital, a las seis de la tarde del día 23 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1954, así como gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente

lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.076—P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de junio, a las once horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el domicilio social de Serrano, 90, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.075—P.

ELECTRA DE SIERRA MENERA, S. A.

JUNTA GENERAL

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de junio de 1955, a sus once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27, a igual hora, en segunda convocatoria, si para ello hubiere ocasión, a celebrar en los locales de la Cámara de la Propiedad Urbana, en Teruel (Amantes, núm. 11), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1954.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1955.
- 3.º Proposiciones de los señores accionistas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Renovación parcial de Consejo.
- 6.º Aprobación del acta de esta reunión.

Los señores accionistas deberán proveerse de la papeleta de asistencia en las oficinas de Santa Eulalia del Campo, previa justificación de su derecho; ello, durante los días 8 al 23 de junio de 1955. En los cuales estarán a su disposición la Memoria, balance, cuentas, etc.

Todo ello según determinan los artículos 11 al 19 de los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Teruel (Santa Eulalia), 30 de mayo de 1955.—Por acuerdo del Consejo: El Gerente-Secretario, Cosme Molinero.
6.055—P.

HIDROELECTRICA DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA HICASA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, Santiago, 31, de esta ciudad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954.
- 2.º Nombramiento de accionistas Censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en primera convocatoria, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados para la primera.

Valladolid, 1 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.
6.000—P.

«MADRID», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

BARCELONA

Gerona, 20

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se celebrará el día 22 de junio, a las cuatro y media de la tarde, en su local social, en primera y segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1954.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Barcelona, 31 de mayo de 1955.—El Secretario general, F. Roda Ventura.
6.077—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES CITROEN, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 del mes actual, en primera convocatoria, y si no pudiera tener lugar, el día 23 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Goya, 115.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco Hispano Americano de esta capital, con cinco días, por lo menos, de antelación los títulos que posean.

La orden del día será el siguiente:
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1954.

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las proposiciones del Consejo relativas a las cuentas de 1954 y al reparto del saldo beneficiario.

Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año 1954.

Nombramiento de Censores Jurados de cuentas para el ejercicio 1955.

Nombramiento de Consejeros.
Madrid 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Edmond du Rôure.
6.073—P.

INMOBILIARIA PALAMOS CALONGE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 23 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de Censores y suplentes.

El Secretario, Juan Pujadas Obradors.
6.067—P.

HILATURAS ALDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Aragón, núm. 320, principal segundo, de Barcelona, el próximo día veintisiete de los

corrientes. con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación. en su caso. del inventario-balance. Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias y gastos generales. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

3.º Propuesta de aplicación de los resultados sociales que se somete a la aprobación de la Junta general.

4.º Ratificación del nombramiento a favor de don Juan Antonio Ruiz de Alda Azarola de los cargos de Consejero y Gerente adjunto que le fueron hechos por el Consejo de Administración en las reuniones celebradas los días 18 de enero y 4 de febrero del corriente año. respectivamente.

5.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el Consejo de Administración.

6.º Deliberar sobre cualquier asunto que a propuesta de la Presidencia o de cualquier accionista con aprobación de aquélla sea de interés para la Sociedad. Barcelona. 11 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.068—P.

CASA DEL LIBRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria. que se celebrará en su domicilio social. ronda de San Pedro. número 3. el día 18 de junio del corriente año. a las doce horas. de primera convocatoria. y el día 20 del mismo mes y a la misma hora. de segunda convocatoria. con arreglo al siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación. si procede. de la Memoria. balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

II. Reparto de beneficios sociales.

III. Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona. 31 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

6.078—P.

COMPANIA DE MAQUINARIA QUIMICA, SOCIEDAD ANONIMA (C. O. M. A. Q.)

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas. que tendrá lugar en el domicilio social. Avala. número 6. Madrid. el día 20 de junio próximo. a las diecinueve horas. en primera convocatoria. y al siguiente día. 21. a la misma hora. en segunda. con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación. en su caso. de la Memoria. balance y demás cuentas del ejercicio de 1954. y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.

2.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

3.º Proposiciones del Consejo y de los accionistas.

Madrid. 2 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.079—P.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria. que se celebrará en el domicilio social el día 18 de junio. a las diecisiete horas. en primera convocatoria. y si fuera preciso el día 20. a la misma hora. en segunda convocatoria.

Orden del día

a) Examen y aprobación de la Memoria. balance. cuentas del ejercicio y gestión del Consejo.

b) Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

c) Liquidación de la Sociedad o reducción del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos sociales.

Madrid. mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.080—P.

COMERCIAL DE HULLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria. que se celebrará el próximo día 26 de junio. a las once horas. en el local social. Marqués de Cubas. 6. tercero. para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria. balance y cuentas del pasado ejercicio de 1954. así como la gestión del Consejero Gerente y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

A continuación de esta Junta general ordinaria se celebrará una extraordinaria. según el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de los artículos quinto y 23 de los Estatutos sociales y demás concordantes.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales sobre Juntas generales.

Madrid. mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.081—P.

SOCIEDAD ANONIMA FERROCARRILES Y CONSTRUCCIONES A. B. C.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad. y de conformidad con lo que determinan al respecto sus Estatutos y la Ley vigente sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas. se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria. que tendrá lugar en su domicilio social. calle de Los Madrazo. número 38. tercero. en primera convocatoria. para el día 24 de junio próximo. a las seis de la tarde. y caso de no reunirse número suficiente de accionistas. en segunda convocatoria. a la misma hora del día siguiente. con arreglo a la orden del día que a continuación se transcribe:

1.º Examen y aprobación. en su caso. de la Memoria. balance y cuentas del ejercicio de 1 de enero al 31 de diciembre de 1954.

2.º Estudio de la gestión del Consejo de Administración en sus actividades referidas a dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid. 30 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.082—P.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración. y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria. la cual se celebrará en las oficinas centrales de la misma. en esta capital. Carrera de San Jerónimo. 35. cuarto. derecha. el día 22 del actual. a las doce horas. para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación. en su caso. de la Memoria. cuentas y balance del ejercicio económico de 1954. así como de

la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

Para acreditar el derecho a dicha Junta habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos sociales.

Segovia. 1 de junio de 1955.—El Secretario general. Luis Sánchez de Toledo y Ruiz Zorrilla.

6.083—P.

ORION, S. A.

Compañía Española de Seguros

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de junio. en su domicilio social (Sagasta. número 13). y a las cinco horas de la tarde. en primera convocatoria. y en su caso el siguiente día. 22. a la misma hora. en segunda. para tratar del siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación. si procede. de la Memoria. balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954.

2) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3) Ruegos y preguntas.

Madrid. 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.084—P.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Según acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el 26 de mayo último. a partir del día 15 del corriente mes se hará efectivo un dividendo de cinco pesetas por acción. con deducción de impuestos a cargo del accionista. de acciones de esta Compañía. a cuyo efecto deberán ser presentados los extractos de inscripción para el pago del mismo en el domicilio social. Alcalá. número 63. de diez a una. o en la Delegación de Bilbao. Diputación. número 8. tercero.

Madrid. 3 de junio de 1955.—El Presidente de la Junta de Gobierno.

2.689—P.

SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria. que tendrá lugar. en primera convocatoria. el día 22 del próximo mes de junio. a las dieciséis y media horas. en el domicilio social. para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación. en su caso. de la Memoria. balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954. Dichos documentos. así como el informe emitido por los Censores de cuentas. estarán a la disposición de los señores accionistas. para su examen. en el domicilio social durante los quince días que precedan a la celebración de la Junta.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio 1954.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Designación y aprobación del nombramiento de nuevos Consejeros.

5.º Lectura y aprobación. en su caso. del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta general estará condicionada al cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria. se reunirá en segunda en los mismos lugar y hora. el día 23 del propio mes de junio.

Barcelona. 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. El Barón de las Quadras.

2.690—P.

SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE CUADRAS Y PRIM

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que, con carácter extraordinario, se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de junio, a las diecisiete y media horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital de la Sociedad.
2.º Modificación parcial de los Estatutos sociales por razón del aumento de capital.

3.º Autorización al Consejo de Administración, en uso de la facultad regulada en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que pueda aumentar el capital social en la forma y cuantía que en la propia asamblea se determine; y

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta estará condicionada al cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el quórum necesario, se reunirá en segunda, en los mismos lugar y hora, el día 23 del propio mes de junio.

Barcelona, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, El Barón de las Quadras.

2.691—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.256.—Secretaría del señor Navarrete.—«Cubells e Hijos, S. A. Maderas», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1955, sobre liquidación de derechos reales.

Pleito número 6.253.—Secretaría del señor Navarrete.—«Solvay y Compañía» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1955 sobre liquidación de Utilidades, tarifa II.

Pleito número 6.262.—Secretaría del señor Navarrete.—«Compañía Arrendataria del Monopolio» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1954 sobre liquidación por el impuesto complementario de emisión de acciones.

Pleito número 6.245.—Secretaría del señor Navarrete.—Don Henry Massi Roux contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de septiembre de 1954 sobre defraudación.

Pleito número 6.222.—Secretaría del señor Navarrete.—Don José Luis Rivero Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1954 sobre contribución de la Renta años 1951-1952.

2.496—A. J.

Pleito número 5.723.—Secretaría del señor Navarrete.—Don Juan Masana Masso contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de agosto de 1954 en el recurso de apelación número 18 de 1954, contra el fallo del Tribunal Provincial de Barcelona en el expediente número 352 de 1953, sobre multa.

Pleito número 6.257.—Secretaría del señor Maycas.—Don Gregorio Villalobos Camacho contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de enero de 1955 sobre liquidación Tarifa 3.ª de Utilidades.

Pleito número 5.724.—Secretaría del señor Maycas.—Don Miguel Torlondo Calaf contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 3 de agosto de 1955 sobre multa (T. S. C. y Defraudación).

Pleito número 6.283.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Comité Sindical del Cacao» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 16 de abril de 1955, sobre aforo (casas).

Pleito número 6.276.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Aprovechamientos Forestales, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de marzo de 1955 sobre reintegro de cantidades percibidas indebidamente de la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica.

2.495—A. J.

Pleito número 6.276.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Aprovechamientos Forestales, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de marzo de 1955 sobre reintegro de cantidades percibidas indebidamente de la Caja de Compensación del Paro por escasez de energía eléctrica.

Pleito número 6.273.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—Don Ramón Gil González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de diciembre de 1954, sobre liquidación del impuesto de Derechos reales y exceso de Timbre.

Pleito número 6.171.—Secretaría del señor Maycas.—«Autómnibus Interurbanos, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 22 de febrero de 1955, sobre un proyecto que establece un servicio de transportes de viajeros por carretera.

Pleito número 6.237.—Secretaría del señor Navarrete.—«Comité Sindical del Cacao» contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de febrero de 1955, sobre aforo de una partida de cacao.

Pleito número 5.540.—Secretaría del señor Maycas.—Doña María Cristina Pérez Font contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 9 de febrero de 1954, sobre devolución de derechos reales.

2.494—A. J.

Pleito número 6.264.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Española de Construcción Naval» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de marzo de 1955, sobre tributación por la Tarifa 1.ª de Utilidades.

Pleito número 6.255.—Secretaría del señor Sánchez Osés.—«Perboñil, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de enero de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.132.—Secretaría del señor Maycas.—Don Manuel de Vargas Porras contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1954, sobre liquidación de Derechos reales.

Pleito número 6.248.—Secretaría del señor Navarrete.—«Compañía Riotinto Limitada» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de febrero de 1955, sobre liquidación de Utilidades de la Tarifa 1.ª, ejercicio 1954, tercer trimestre.

Pleito número 6.274.—Secretaría del señor Navarrete.—La Compañía «Fabrill y Comercial Balale, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de marzo de 1955 sobre liquidación de Utilidades.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de mayo de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

2.493—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, seguidos contra don Mariano Blanco Rojas y otros, sobre pago de dos créditos de 48.000 y 20.000 pesetas de principal respectivamente, se anuncia al público que el día 30 de junio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada, consistente en una casa en término de Chamartin de la Rosa, hoy Madrid, calle de Dolores, número 6, del barrio de Bellas Vistas, que ocupa una superficie de 393 metros 24 decímetros cuadrados, de los que están edificadas en cuatro plantas 336 metros cuadrados, con ocho viviendas por planta, dos exteriores y seis interiores, con dos escalera de acceso.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a la finca en la escritura hipotecada, o sea la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la misma; que para tomar parte en el remate deberán los que lo intenten consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Colmenar Viejo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que puede hacerse el remate a calidad de ceder y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con quince días de antelación, a lo menos, a la fecha señalada para el remate, expedido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.967—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a nombre de doña María del Carmen y doña María Teresa Chavarri Revuelta, asistidas de sus respectivos esposos, don Pablo Villota Díez y don Mariano Hernández Martín contra doña Salud Revuelta Japon, viuda de Chavarri; don Antonio, don Fernando y doña Julia Chavarri Revuelta, ésta asistida de su esposo, don Luis Corpas Martínez, sobre rendición de cuentas y otros extremos se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días las siguientes fincas:

Primera.—Sita en la calle de Santa Isabel número tres término de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Linda, según escri-

tura: al Oeste, en línea recta de 23 metros, con la referida calle de Santa Isabel, por donde tiene su entrada; al Sur o derecha, entrando, en línea recta de 30.90 metros, con la finca colindante, cuya medianería es mancomunada; al Norte o izquierda, entrando, en línea recta de 32.50 metros, con la finca segunda que se describe a continuación de la misma propiedad, y al Este o fondo, en línea recta de 20.31 metros, colindante con una casa de don Eduardo Ruiz y la finca tercera que se describe a continuación de la misma propiedad. Las líneas descritas forman un cuadrilátero, con una superficie de 686.463 metros cuadrados, equivalentes a 8.841.6434 pies cuadrados. La finca se encuentra, en parte, cercada con verja, puerta de hierro y muro de fábrica; existe hoy en su interior un chalet de dos plantas con un pequeño sótano, en regular estado de conservación, y un pozo de agua potable. Esta finca, con la siguiente que se describe, forma una sola finca indivisible.

Segunda.—Sita en la calle de Santa Isabel, es colindante con la finca primera descrita, término de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Linda, segunda escritura: al Oeste, en línea recta de 6.50 metros, con la calle de Santa Isabel; al Sur, en línea recta de 36.10 metros, con la finca primera descrita, de la misma propiedad; al Norte, en línea recta de 36.75 metros, con la finca de don Julio Villalba, y al Este, en línea recta de 7.10 metros, con la finca tercera que se describe a continuación de la misma propiedad. Las líneas descritas forman un cuadrilátero, con una superficie de 224.70 metros cuadrados, equivalentes a 2.894.1360 pies cuadrados. Los linderos Norte y Sur, sus longitudes no coinciden en terreno, aunque sí su superficie. La finca se encuentra cercada en sus lindes con la calle y orientación Norte. La finca primera descrita y ésta forman un conjunto, como se ha dicho, indivisible.

Tercera.—Sita en la calle de la Caridad, número uno, con vuelta a terrenos de Renfe, término de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Linda, según escritura: al Oeste, en línea recta de 21 metros, con la calle de la Caridad, por donde tiene su entrada; al Norte o izquierda, entrando, en línea recta de 55.75 metros, con terrenos de la Renfe; al Este o testero, en línea recta de 18.25 metros, con la finca de don Eduardo Ruiz, y al Sur o derecha, entrando, en línea recta de 55.80 metros, con la finca de don Enrique García y fincas primera y segunda descritas anteriormente, de la misma propiedad. Las líneas descritas forman un cuadrilátero, con una superficie de 1.096.53 metros cuadrados, equivalentes a 14.123.3064 pies cuadrados. La finca se encuentra cercada, a excepción de la parte colindante de la misma propiedad, con verja, puerta de hierro y muros de fábrica; dentro de la finca existe hoy día un garaje, en regular estado de conservación, y muros de fábrica de ladrillo de doble hueco de un pie, con altura de una planta, correspondiente a dos chalets en construcción.

Cuarta.—«El Jaral», sita en la calle de la Caridad, números 13 y 15, término de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Sus linderos aproximados son: al Oeste, en una línea recta de 66.25 metros, con fachada a dicha calle, por donde tiene su entrada; al Sur o derecha, entrando, en una línea quebrada aproximada de 51.50 metros, 23.50 metros, 16.50 metros, 37.25 metros, 7.50 metros, 18.50 metros, 45 metros, 33 metros, 63.25 metros y 104.75 metros, con las fincas de doña Juana Martín Llorente, hoy de don José Sans de Diego y don Venancio Vega; al Norte o izquierda, entrando, en línea quebrada aproximada de 24 metros, 46 metros, 46 metros, 46 metros, 8.25 metros, 40 metros, 19 metros, 60 metros, 100.75 metros, con las fincas de don José López Alcrudo, hoy de los Religiosos de la Sagrada Familia y Convento de las Arrepentidas, y al Este o testero,

en línea quebrada aproximada de 21 metros y 50 metros, con la finca de doña Gregoria y doña Leocarda Rodríguez Llorente. Las líneas descritas forman un polígono irregular, con una superficie de 31.498 metros cuadrados, equivalentes a 405.694.24 pies cuadrados. La finca se encuentra cercada con verja y puerta de hierro y muros de fábrica en su linde con dicha calle de la Caridad; dentro de la finca existe hoy un chalet de tres cuerpos: uno, central, de una planta, y dos laterales, de dos plantas, en muy mal estado de conservación, habiendo tenido daños por la guerra, y restos de otras construcciones sin valor material y un pozo de agua potable.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de julio próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la subasta se celebrará con separación por fincas, excepto la primera y segunda, que saldrán en un solo lote, puesto que según el informe pericial forman una sola finca indivisible.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de doscientas setenta y un mil trescientas ochenta y seis pesetas veinticuatro céntimos, por la primera y segunda fincas, que forman una sola; ciento cincuenta y ocho mil novecientas ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos, por la tercera, y novecientas noventa y un mil cuatrocientas doce pesetas cuatro céntimos, por la cuarta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación de cargas quedan de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación que obra en los autos, con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes que pesan sobre las fincas continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que podrán tomar parte en la subasta no sólo los licitadores extraños, sino los propios condóminos.

Madrid, veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.758—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato Rato, contra don Eduardo Careaga Echevarría, sobre secuestro en virtud de un crédito hipotecario de ochenta mil pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta por término de quince días y en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, fijadas en la condición once de la escritura de préstamo, la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, y que es la siguiente

En Valdepeñas.—Finca urbana, dedicada a bodega y almacenes, señalada con los números ochenta y siete y ochenta y nueve de la calle de Torrecilla, de dicha ciudad.—Comprende una total superficie de seis mil setecientos veinte metros noventa y ocho decímetros cuadrados. Lindante: al frente, con dicha calle; derecha, entrando, la vía del ferrocarril; izquierda, entrando, calle del ferrocarril y travesía de la Torre-

lla, y espalda, casa del marqués de Mude-la y dicha travesía de Torrecilla. Existen edificados a una planta bodega, mil trescientos noventa y seis metros cuadrados; a una planta, almacenes, setenta y seis metros, y a una planta, oficinas y viviendas, trescientos veinte metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios y descubiertos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas en el tomo 984 del archivo, libro 515, folio 128, finca número 43.405, inscripción primera.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, y en el de igual clase de Valdepeñas, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que se tomará como tipo de la subasta la cantidad ya mencionada de ciento sesenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (ilegible).

5.761—A. J.

LA CORUÑA

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado, por instancia de María Álvarez Fernández, vecina de Paderne, en el partido de Betanzos, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, Ignacio Sotelo Varela, de cuarenta y nueve años, natural de Carballo y vecino de La Coruña, de donde se ausentó hace ocho años, sin que hubiese vuelto a tener noticias suyas, aunque es creencia general que se encuentra en algún lugar de América.

La Coruña, 10 de marzo de 1955.—El Secretario (ilegible).

5.867—A. J.

I.ª 4-6-955

SANTIAGO

EDICTO

En este Juzgado se promovió por Carmen Gómez Villaverde, intervenida de su esposo, José Segade Noya, expediente sobre declaración de fallecimiento de José Manuel y Rosa Villaverde Muñiz, los cuales se dice se ausentaron de esta población hace más de cincuenta años, y desde hace cuarenta no se tienen noticias suyas, cuyo expediente fué admitido a trámite por providencia de esta fecha.

Santiago, 3 de mayo de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.311—A. J.

y 2.ª 4-6-955